

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN MENSUAL

DEL

Centro Estudiantes de Ciencias Económicas.

DIRECTOR:

ROBERTO A. GUIDI

AÑO 1

NÚM. 8

FEBRERO DE 1914



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1835 - CALLE CHARCAS - 1835
BUENOS AIRES

H. 12232 (200)

EL CULTIVO DEL TABACO

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

- I. ¿CUÁL ES LA EXTENSIÓN DE LA ZONA CULTIVADA CON TABACO? —
II. ¿CUÁL ES LA ZONA PROBABLE DE EXPANSIÓN.

I. Muy difícil resulta establecer con exactitud, aún sólo relativa, la extensión de la zona en que actualmente se cultiva tabaco en la República, y así lo reconocen todas las reparticiones públicas que, por su carácter administrativo, han tenido que intervenir en forma más o menos directa en la recopilación de las estadísticas respectivas. Muchos son los obstáculos con que se ha tropezado; pero no obstante pueden admitirse como aproximadas las cifras que a continuación se detallan.

Ocupa el primer lugar por la extensión cultivada la provincia de Corrientes, a la cual corresponden 6.000 hectáreas sembradas con tabaco.

La provincia de Salta la sigue en importancia, con 1.650 hectáreas que se cultivan en el corriente año. Respecto a esta provincia debe notarse que en el año 1909 las extensiones cultivadas se elevaron a 1.839 hectáreas, con un producto medio de más de dos millones ciento cuarenta mil kilos, fluctuando el precio entre 4, 4.50 y 5 pesos los diez kilos, siendo aún mayor el de algunas partidas especiales.

En el año 1910, en vista de los resultados tan favorables, se extendieron aún más los cultivos, superando el

área sembrada las 2.600 hectáreas, con un producto medio de dos millones y medio de kilos; pero los precios bajaron hasta \$ 2,50, la industria comenzó a resentirse y quedó un regular «stok». A pesar de esto, el productor, esperando una reacción favorable, persistió en el cultivo y en 1911 aún sumaban los terrenos cultivados mil ochocientas cincuenta y cuatro hectáreas, con un producto medio de dos millones ochenta y siete mil kilos. Pero el «stok» de tabaco existente determinó una baja de precios tan considerable que llegó a venderse a \$ 1.80 los diez kilos, y el agricultor se vió obligado a buscar otra sementera que resultara menos ruinosa.

Sin embargo, es necesario declarar explícitamente que los compradores y monopolistas del artículo fueron la causa principal de este estado de cosas, pues alarmaron a los cultivadores, logrando de este modo hacer descender la superficie cultivada a una porción mínima (600 hectáreas), que era precisamente lo que deseaban, para vender el «stok» de tabaco que habían monopolizado y adquirido a bajísimos precios.

Tal estado de cosas llamó la atención de los poderes públicos que, dándose cuenta exacta de la gravedad de lo ocurrido, aunaron sus esfuerzos en favor de una de las industrias más remunerativas y de mayor porvenir para la región del Norte.

La Dirección General de Agricultura procuró, por los medios más diversos y eficaces, reanimar a los plantadores cuya industria estaba en peligro. Se les proporcionaron semillas de mejor calidad y mayor rendimiento; se prepararon plantíos especiales con el fin de obtener una semilla apropiada para ser difundida en la región que se destinaba a los almacigos; se llamó a concurso a los plantadores, acordando premios al mejor productor, como un estímulo justiciero y, bajo las órdenes y vigilancia de la sección respectiva, se construyeron cuatro secaderos de tabacos costeados por la misma Dirección General.

Las consecuencias de todos estos estímulos concordantes no se han hecho esperar: en el corriente año han sido sembradas en Salta mayor número de hectáreas que las cultivadas en 1912, correspondiendo precisamente el primer puesto a Chicoana, el segundo al Rosario de Lerma, el

tercero a Puerta de Díaz y a Cerrillos el cuarto.

Siguen, por orden de importancia, la provincia de Tucumán, con 1000 hectáreas, en 1912, el territorio de Misiones, con 600 hectáreas, y la provincia de Catamarca, con 500 hectáreas aproximadamente. Asimismo en la provincia de Buenos Aires comienza a tomar gran incremento este cultivo desde 1911, en que ya superaba las 100 hectáreas.

Se ha iniciado en la provincia de Entre Ríos una serie de ensayos.

En La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero, Santa Fe, parte de Córdoba y San Luis, hace ya muchos años que se cosecha tabaco, pero sólo en la última época comienzan a tomar incremento los cultivos. Entre los Territorios Nacionales merecen especial mención Misiones y el Chaco.

Por las razones expuestas al comienzo del presente estudio, no existe hasta ahora una estadística digna de ser aceptada sin reservas, pero creemos que entre todas merece preferencias la publicada por la Dirección General de Comercio e Industrias, en el Boletín N°. 15 del Censo Industrial de la Nación (1912) y que se refiere a la zona cultivada en 1911, siempre que se modifiquen algunas de sus cifras de conformidad con lo anteriormente expuesto; por tal motivo la transcribimos a continuación:

CULTIVOS DE TABACO
HECTÁREAS

<i>Provincias:</i>	<i>Año 1872</i>	<i>Año 1888</i>	<i>Año 1895</i>	<i>Año 1910</i>	<i>Año 1911</i>
Corrientes	1545	1160	6598	5700	6000
Tucumán	1560	298	2749	980	1000
Misiones	—	101	2310	800	600
Córdoba	240	1186	1222	60	—
Salta	40	98	922	1500	1500
Jujuy	—	115	520	20	20
Catamarca	—	86	518	464	470
Chaco	—	6	422	22	8
Santa Fe	76	—	184	80	50
Entre Ríos	—	183	130	65	—
Buenos Aires	—	—	112	100	100
Formosa	—	1	102	14	20
San Juan	—	—	3	—	—

San Luis	—	—	I	I	—
Mendoza	—	—	I	—	—
La Rioja	—	—	I	—	—
Totales :	3461	3234	15795	9806	9768

II. En lo que se refiere a la probable zona de expansión de los cultivos, consideramos que está próxima a los secaderos establecidos por la Dirección General, cuya ubicación fué dada precisamente teniendo en cuenta la importancia de la región y las probabilidades de futuro incremento ; aunque así no fuese, el establecimiento de un secadero, siguiendo la práctica usada entre nosotros, por sí sólo constituye un gran estímulo, acaso el más eficaz que pueda ofrecerse a los productores de tabaco, porque les proporciona a un tiempo beneficios materiales, intelectuales y morales, representados, respectivamente, por las semillas, los almácigos, etc., la dirección técnica de los especialistas y la confianza en lo que se hace, tan beneficiosa en las labores agrícolas.

A todas estas ventajas inmediatas deben agregarse otras más indirectas, pero no por ello de menor importancia, como ser : la información minuciosa que llega a los poderes públicos sobre las necesidades de cada zona, las relaciones que se establecen entre esas autoridades y la clase productora del país y la evolución de los procedimientos agrícolas, pues desaparecen de ellos las prácticas rutinarias, sustituidas por otras más modernas y eficaces.

Aún podría agregarse mucho más en apoyo de cuanto significa la acción de los secaderos y, por lo tanto, de los motivos que nos inclinan a esperar que la expansión de las zonas de cultivo se produzca en torno de ellos.

Hasta el presente, la Dirección General ha establecido los secaderos de La Concha y La Tipa, en Tucumán ; Chicoana, en Salta, y se está terminando el de Zaimán, en Misiones ; este año, a pedido de cien agricultores, se construirá otro en Cerro Corá.

JUAN F. BALDASSARRE.